MINISTERIO DE SALUD
SEREMI DE SALUD REGION BIO BIO
DEPTO. DE ACCION SANITARIA
SEGURIDAD ALIMENTARIA

LAC/mog

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3536

CONCEPCION, 27 ABR 2016

VISTOS: Estos antecedentes, Cambio de Razón Social Nº 1867 de fecha 22-11-2013 que autoriza el funcionamiento del SUPERMERCADO CON ALCOHOLES Y PANADERIA, ubicado en LOS CASTAÑOS Nº 6885 LOMAS COLORADAS, de la Comuna de SAN PEDRO DE LA PAZ, teniendo presente las facultades que me confieren el Art. 10, 11 y 12 Nº 10 del DFL Nº 1 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL 2763/79, y de las leyes 18.933 y 18.469, DS 61/06 ambos del Ministerio de Salud, Resolución 1600/08 de la Contraloría General de la República y D.S. Nº 66 de fecha 08 de abril 2014 de la SEREMI de Salud del Bío Bío, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. MODIFÍCASE Cambio de Razón Social Nº 1867 de fecha 22-11-2013 de esta SEREMI de Salud, en orden a rectificar nombre **D. HUMBERTO LIBORIO FERRERIA CASTRO**, debiendo decir **D. LIBORIO FERREIRA CASTRO**.

2. En los demás vistos se mantiene.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

MINISTERIO DE SALUD
DEPTO. SALUD AMBIENTAL

ING. TIAGO ROJAS BOUSOÑO
JEFE DEPTO. DE ACCION SANITARIA
SEREMI DE SALUD – REGION DEL BIO - BIO

DISTRIBUCION:
Destinatario
Depto. Salud del Ambiente
U. Seguridad Alimentaria
Of. Partes
Archivo

SEREMI DE SALUD
MINISTRO DE FE
REGION DEL BIO BIO

INÉS CEBALLOS MORALES
MINISTRO DE FE
CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA